

INFORME DE COMISARIO 2019.

A los Señores Accionistas de GUITARSTORE S.A

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **GUITARSTORE S.A.**, y lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de EMPRESA GUITARSTORE S.A en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

➤ Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad se circunscribe a revisar, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. También incluye, la evaluación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de GUITARSTORE S.A al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

➤ Cumplimiento de resoluciones

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, así como con las normas legales vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente

Según confirmación proporcionada por la administración de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.

➤ Procedimientos de Control Interno

El sistema de control interno contable de la EMPRESA GUITARSTORE S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

➤ **Registros Contables y legales**

En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, no he identificado observaciones que se deban reportar, ya que la empresa no obtuvo ingresos ni realizó gastos.

➤ **Opinión**

Basados en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de GUITARSTORE S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Atentamente



ING. VERONICA PARRAGA CEVALLOS
COMISARIO